

2025



› Total Sistema
Unidades Productivas

ISSN: 2591-3166

Agosto de 2025

Fecha de Elaboración: Noviembre de 2025

Boletín Estadístico Mensual sobre Cobertura y Financiación

Departamento de Estudios Estadísticos
Subgerencia de Planificación
Gerencia Técnica

En Agosto de 2025 el sistema de riesgos del trabajo registraba un total de 1.758.327 personas, empresas y organismos afiliados, de los cuales 995.775 tenían al menos una persona trabajadora declarada: 493.193 en unidades productivas y 502.582 en casas particulares. A su vez, el sistema cubría un total de 10.183.480 personas trabajadoras, de las cuales 9.580.549 desarrollaban sus tareas en unidades productivas, y 602.931 en casas particulares. Por unidades productivas se entiende a entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a una o más personas trabajadoras, y que producen bienes o servicios.

Cuadro 1: Parte empleadora asegurada con personas trabajadoras declaradas. Total sistema. Agosto de 2025

PARTE EMPLEADORA

Parte empleadora afiliada de unidades productivas con personas trabajadoras declaradas (1)	493.193
Parte empleadora afiliada y aportante de casas particulares con personas trabajadoras declaradas (2) *	402.491
Parte empleadora afiliada de casas particulares con personas trabajadoras declaradas (3) **	502.582
Total parte empleadora afiliada con personas trabajadoras declaradas (4) = (1) + (3)	995.775
Total parte empleadora afiliada ***	1.758.327

*Incluye cuites con contrato vigente con pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye cuites con contrato vigente con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***Total de cuites con contrato vigente en el sistema de riesgos del trabajo, con y sin personas trabajadoras declaradas.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 2: Personas trabajadoras cubiertas. Total sistema. Agosto de 2025

PERSONAS TRABAJADORAS

Personas trabajadoras en unidades productivas (1)	9.580.549
Personas trabajadoras en casas particulares de parte empleadora afiliada y aportante (2)	483.220
Personas trabajadoras en casas particulares de parte empleadora afiliada (3) *	602.931
Total de personas trabajadoras del sistema (4) = (1) + (3)	10.183.480

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

El presente informe se focaliza en los principales indicadores de cobertura y financiación del sistema de riesgos de trabajo, así como también en los de litigiosidad y lesiones tipificadas, tomando como universo a la parte empleadora y personas trabajadoras que se desempeñan en unidades productivas. Los indicadores que se presentan a lo largo del documento son: cantidad de personas trabajadoras cubiertas y parte empleadora asegurada, masa salarial, y cuotas pactadas y recaudadas (absolutas, como porcentaje de la masa salarial y por persona trabajadora). Se expone su distribución según sector de actividad; jurisdicción; ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados; y tamaño de la nómina.

Cuadro 1.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	353.565	3,7%	52.044	10,6%	\$ 351.784.951.378	2,3%
Explotación de minas y canteras	95.930	1,0%	1.455	0,3%	\$ 488.328.966.427	3,2%
Industria manufacturera	1.159.151	12,1%	47.648	9,7%	\$ 2.272.497.616.999	14,8%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	69.516	0,7%	808	0,2%	\$ 243.666.766.188	1,6%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	81.109	0,8%	1.147	0,2%	\$ 147.131.947.352	1,0%
Construcción	401.004	4,2%	19.975	4,1%	\$ 529.348.790.774	3,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.273.117	13,3%	145.810	29,6%	\$ 1.829.164.343.445	11,9%
Servicio de transporte y almacenamiento	475.591	5,0%	34.803	7,1%	\$ 871.553.262.027	5,7%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	286.016	3,0%	24.415	5,0%	\$ 274.840.446.177	1,8%
Información y comunicaciones	249.361	2,6%	9.175	1,9%	\$ 665.140.598.961	4,3%
Intermediación financiera y servicios de seguros	223.718	2,3%	7.125	1,4%	\$ 738.950.787.878	4,8%
Servicios inmobiliarios	67.000	0,7%	26.719	5,4%	\$ 86.720.648.608	0,6%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	281.501	2,9%	29.021	5,9%	\$ 587.015.522.473	3,8%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	488.971	5,1%	12.222	2,5%	\$ 499.807.883.750	3,3%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2.561.791	26,7%	2.813	0,6%	\$ 3.870.491.475.722	25,2%
Enseñanza	789.279	8,2%	8.621	1,7%	\$ 787.730.190.901	5,1%
Salud humana y servicios sociales	373.086	3,9%	18.997	3,9%	\$ 598.866.996.587	3,9%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	94.145	1,0%	7.410	1,5%	\$ 125.342.972.182	0,8%
Servicios de asociaciones y servicios personales	245.912	2,6%	41.464	8,4%	\$ 370.642.741.981	2,4%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	10.786	0,1%	1.521	0,3%	\$ 16.393.581.323	0,1%
Sin dato	.	0,0%	.	0,0%	.	0,0%
Total unidades productivas	9.580.549	100%	493.193	100%	\$ 15.355.420.491.135	100%
Total casas particulares con aportes *	483.220	-	402.491	-	-	-
Total casas particulares **	602.931		502.582			
Total sistema	10.183.480	-	995.775	-	\$ 15.355.420.491.135	-

*Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4^a revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

**Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.1: Personas trabajadoras cubiertas según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025

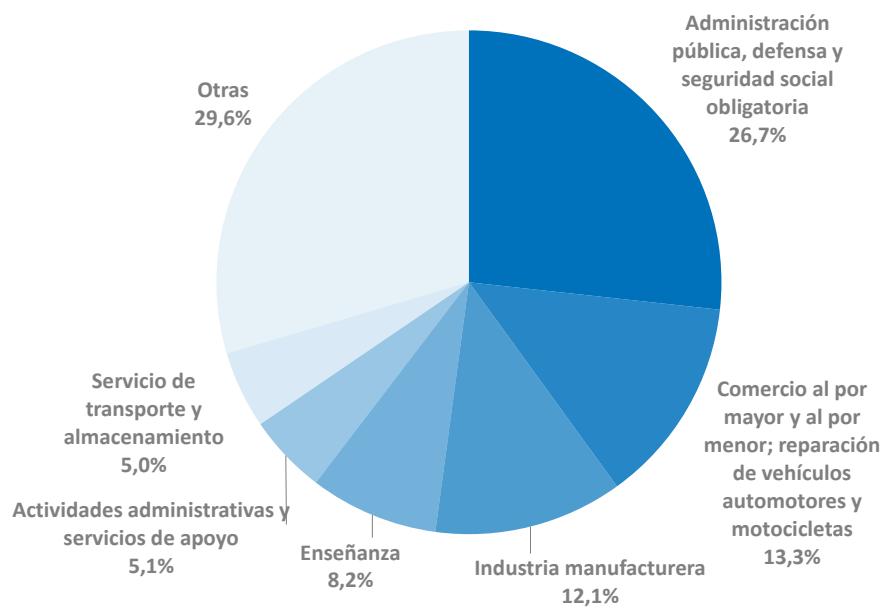
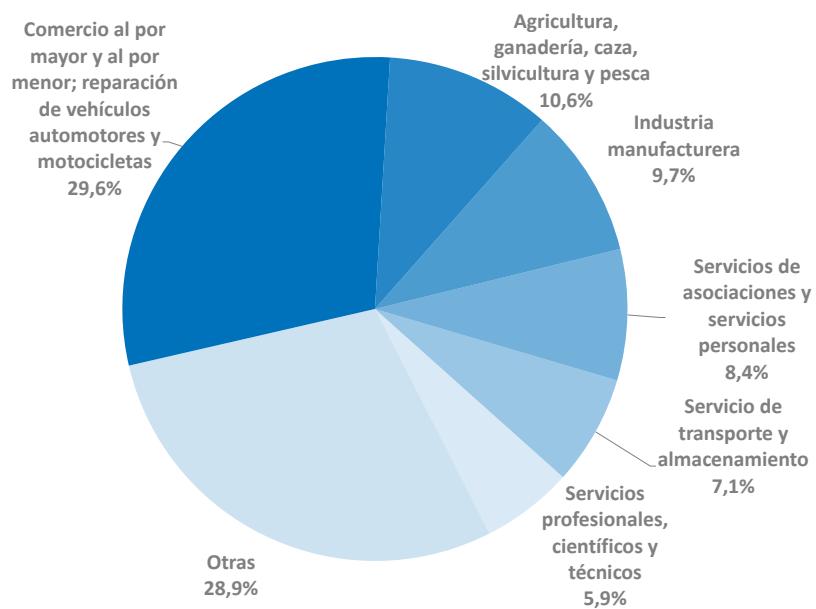


Gráfico 1.2: Parte empleadora asegurada según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025



Cuadro 1.2: Cuota pactada* y cuota recaudada según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 27.354.330.837	6,6%	\$ 23.928.512.479	6,2%	12,5%
Eplotación de minas y canteras	\$ 12.131.775.508	2,9%	\$ 11.649.602.267	3,0%	4,0%
Industria manufacturera	\$ 88.835.506.861	21,3%	\$ 82.050.485.105	21,4%	7,6%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 5.091.017.520	1,2%	\$ 5.129.806.084	1,3%	-0,8%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	\$ 7.676.931.371	1,8%	\$ 7.147.336.151	1,9%	6,9%
Construcción	\$ 29.857.558.281	7,2%	\$ 27.709.133.489	7,2%	7,2%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 54.285.813.316	13,0%	\$ 51.847.833.943	13,5%	4,5%
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 36.362.448.404	8,7%	\$ 33.188.360.109	8,6%	8,7%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 10.107.327.851	2,4%	\$ 9.355.862.101	2,4%	7,4%
Información y comunicaciones	\$ 7.777.417.276	1,9%	\$ 7.682.919.963	2,0%	1,2%
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 5.984.002.629	1,4%	\$ 6.107.219.935	1,6%	-2,1%
Servicios inmobiliarios	\$ 3.369.962.988	0,8%	\$ 3.271.435.741	0,9%	2,9%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 10.844.173.143	2,6%	\$ 10.889.424.572	2,8%	-0,4%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 18.627.392.676	4,5%	\$ 17.194.728.272	4,5%	7,7%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 64.078.738.756	15,4%	\$ 53.599.824.385	14,0%	16,4%
Enseñanza	\$ 8.728.663.940	2,1%	\$ 8.640.330.819	2,3%	1,0%
Salud humana y servicios sociales	\$ 12.045.879.299	2,9%	\$ 10.864.277.484	2,8%	9,8%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 3.749.728.630	0,9%	\$ 3.478.567.777	0,9%	7,2%
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 9.667.928.079	2,3%	\$ 9.525.796.758	2,5%	1,5%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 591.643.346	0,1%	\$ 561.389.725	0,1%	5,1%
Sin dato	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%	-
Total unidades productivas	\$ 417.168.240.712	100,0%	\$ 383.822.847.157	100,0%	8,0%
Total casas particulares **	\$ 5.738.377.314	-	\$ 4.702.334.716	-	18,1%
Total sistema	\$ 422.906.618.026	-	\$ 388.525.181.873	-	8,1%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 1.3: Cuota pactada* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,78%	6,80%
Eplotación de minas y canteras	2,48%	2,39%
Industria manufacturera	3,91%	3,61%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,09%	2,11%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	5,22%	4,86%
Construcción	5,64%	5,23%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,97%	2,83%
Servicio de transporte y almacenamiento	4,17%	3,81%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	3,68%	3,40%
Información y comunicaciones	1,17%	1,16%
Intermediación financiera y servicios de seguros	0,81%	0,83%
Servicios inmobiliarios	3,89%	3,77%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,85%	1,86%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	3,73%	3,44%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2,07%	1,73%
Enseñanza	1,11%	1,10%
Salud humana y servicios sociales	2,37%	2,14%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	2,99%	2,78%
Servicios de asociaciones y servicios personales	2,61%	2,57%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,61%	3,42%
Sin dato	0,00%	0,00%
Total unidades productivas	2,88%	2,65%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,88%	2,65%

* Incluye suma fija por personas trabajadoras con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025

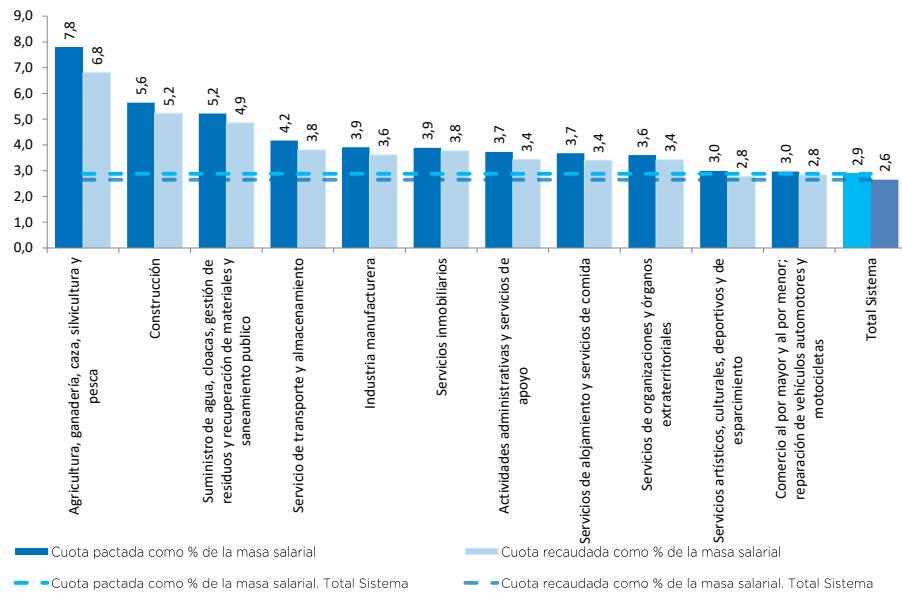
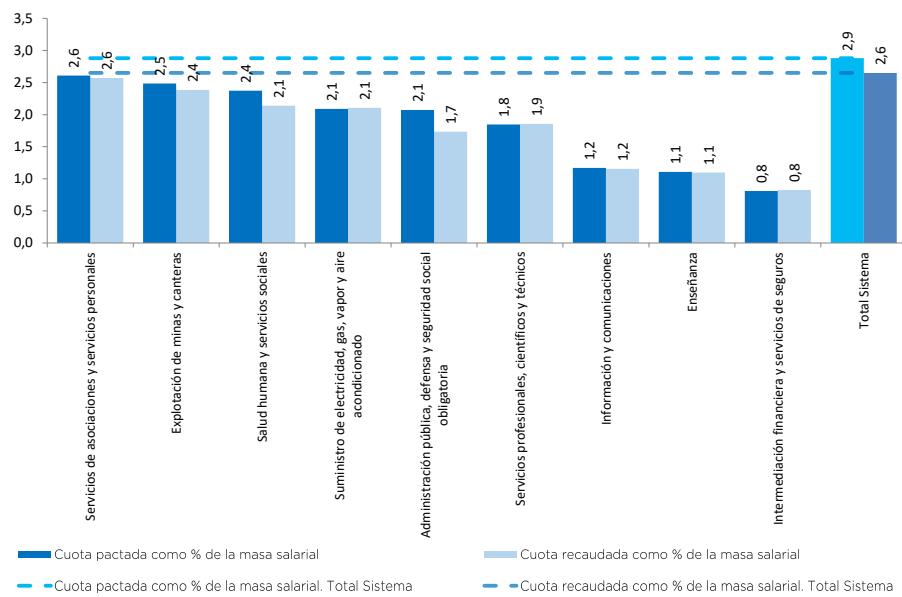


Gráfico 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025 (Continuación)



Cuadro 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 77.367,2	\$ 67.677,8
Eplotación de minas y canteras	\$ 126.464,9	\$ 121.438,6
Industria manufacturera	\$ 76.816,8	\$ 70.949,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 73.235,2	\$ 73.793,2
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	\$ 94.649,6	\$ 88.120,1
Construcción	\$ 74.457,0	\$ 69.099,4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 42.640,1	\$ 40.725,1
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 76.611,4	\$ 69.924,0
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 35.338,3	\$ 32.711,0
Información y comunicaciones	\$ 31.189,4	\$ 30.810,4
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 26.748,0	\$ 27.298,7
Servicios inmobiliarios	\$ 50.298,0	\$ 48.827,4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 38.882,4	\$ 39.044,6
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 38.095,1	\$ 35.165,1
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 33.280,1	\$ 27.837,8
Enseñanza	\$ 11.077,0	\$ 10.964,9
Salud humana y servicios sociales	\$ 38.259,5	\$ 34.506,5
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 39.829,3	\$ 36.949,0
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 39.489,1	\$ 38.908,6
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 54.852,9	\$ 52.048,0
Sin datos	\$ 0,0	\$ 0,0
Total unidades productivas	\$ 46.992,5	\$ 43.236,3
Total casas particulares**	\$ 9.517,5	\$ 9.731,3
Total sistema	\$ 44.609,1	\$ 41.506,6

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025 (cont.)

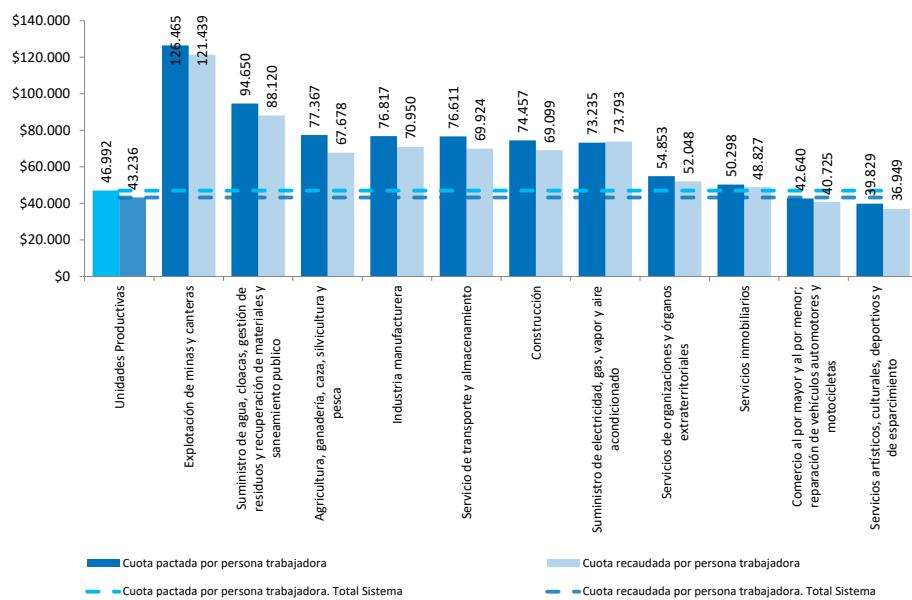
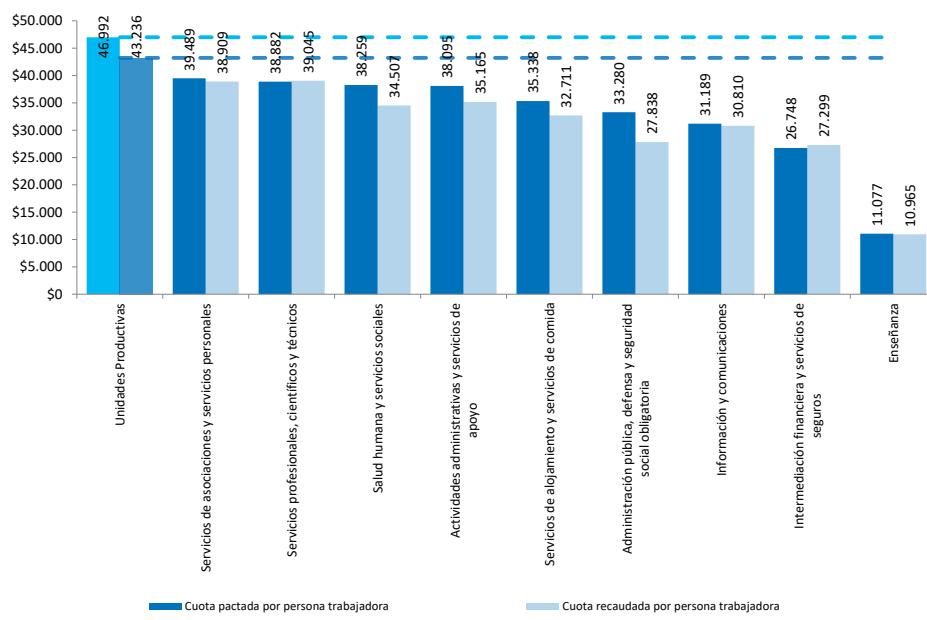


Gráfico 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025 (Continuación)



Cuadro 1.5: Cuotas en porcentaje de la masa salarial de los nuevos contratos dados de alta y de los contratos endosados y/o traspasados en el mes según sector de actividad. Total sistema. Agosto de 2025

	Nuevas altas de afiliación		Endosos y/o traspasos		Total nuevas altas + endosos y/o traspasos	
	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,85%	162	10,22%	698	10,18%	860
Explotación de minas y canteras	6,84%	3	3,16%	42	3,20%	45
Industria manufacturera	5,30%	229	4,82%	1.426	4,84%	1.655
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,00%	-	2,54%	19	2,54%	19
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	6,72%	7	8,12%	39	8,12%	46
Construcción	10,37%	135	4,45%	578	4,49%	713
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,80%	992	2,72%	2.901	2,75%	3.893
Servicio de transporte y almacenamiento	6,98%	154	4,79%	755	4,81%	909
Servicios de alojamiento y servicios de comida	4,98%	270	4,07%	681	4,13%	951
Información y comunicaciones	2,40%	38	1,43%	183	1,44%	221
Intermediación financiera y servicios de seguros	2,98%	18	0,77%	76	0,77%	94
Servicios inmobiliarios	3,50%	82	3,05%	681	3,07%	763
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,61%	122	2,27%	480	2,27%	602
Actividades administrativas y servicios de apoyo	5,12%	104	4,10%	353	4,13%	457
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	4,07%	4	1,59%	79	1,60%	83
Enseñanza	1,62%	25	0,97%	160	0,98%	185
Salud humana y servicios sociales	3,35%	81	2,83%	332	2,84%	413
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	3,62%	47	2,22%	140	2,24%	187
Servicios de asociaciones y servicios personales	2,90%	204	2,83%	734	2,84%	938
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	0	-	0	-	0
Total unidades productivas	4,80%	2.677	3,58%	10.357	3,60%	13.034

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 2.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según jurisdicción Total sistema. Agosto de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor		Valor	%
Ciudad de Buenos Aires	2.088.636	21,8%	120.059		\$ 4.152.092.423.307	27,0%
Buenos Aires	3.143.651	32,8%	163.576		\$ 4.724.930.973.130	30,8%
Catamarca	56.238	0,6%	3.012		\$ 72.855.178.909	0,5%
Córdoba	610.589	6,4%	49.315		\$ 875.872.546.895	5,7%
Corrientes	164.841	1,7%	8.204		\$ 217.016.198.462	1,4%
Chaco	103.421	1,1%	8.101		\$ 121.697.126.016	0,8%
Chubut	156.626	1,6%	7.461		\$ 397.283.007.633	2,6%
Entre Ríos	269.503	2,8%	16.676		\$ 370.518.690.207	2,4%
Formosa	30.351	0,3%	2.359		\$ 38.703.195.293	0,3%
Jujuy	68.016	0,7%	4.432		\$ 94.421.947.572	0,6%
La Pampa	81.645	0,9%	6.276		\$ 126.295.440.326	0,8%
La Rioja	34.205	0,4%	2.521		\$ 43.414.088.627	0,3%
Mendoza	428.012	4,5%	20.700		\$ 514.438.663.195	3,4%
Misiones	139.691	1,5%	9.269		\$ 161.913.929.170	1,1%
Neuquén	256.223	2,7%	9.205		\$ 695.307.051.490	4,5%
Río Negro	208.990	2,2%	9.643		\$ 334.474.219.034	2,2%
Salta	244.022	2,5%	8.566		\$ 355.188.307.394	2,3%
San Juan	158.138	1,7%	6.527		\$ 215.632.119.951	1,4%
San Luis	113.749	1,2%	4.682		\$ 139.421.856.835	0,9%
Santa Cruz	67.280	0,7%	3.735		\$ 169.846.031.406	1,1%
Santa Fe	616.898	6,4%	48.576		\$ 938.268.588.451	6,1%
Santiago del Estero	133.798	1,4%	5.161		\$ 136.036.268.882	0,9%
Tierra del Fuego	69.824	0,7%	2.394		\$ 148.719.446.526	1,0%
Tucumán	336.202	3,5%	10.428		\$ 311.073.192.423	2,0%
Total unidades productivas	9.580.549	100%	493.193 *		\$ 15.355.420.491.135 *	100%
Total casas particulares con aportes **	483.220	-	402.491		-	-
Total casas particulares ***	602.931		502.582			
Total sistema	10.183.480	-	995.775		\$ 15.355.420.491.135 *	-

* La cantidad de personas, empresas y organismos asegurados/afiliados del total sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa del total de la parte empleadora de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que una persona, empresa u organismo asegurado (CUIT) puede tener establecimientos en más de una jurisdicción. Es por ello que en este cuadro el total de parte empleadora no equivale a la sumatoria de los subtotalés jurisdiccionales.

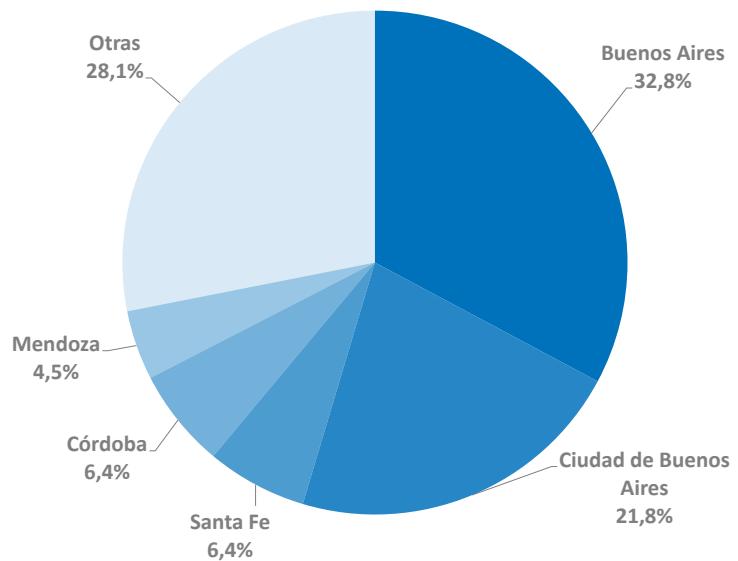
**Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 2.1: Personas trabajadoras cubiertas según jurisdicción Total sistema. Agosto de 2025



Cuadro 2.2: Cuota pactada según jurisdicción. Total sistema. Agosto de 2025

	Cuota Pactada	Como % de la masa salarial	En \$ por persona trabajadora
	Valor		
Ciudad de Buenos Aires	\$ 87.048.132.399	20,9%	2,10%
Buenos Aires	\$ 123.987.662.473	29,7%	3,15%
Catamarca	\$ 2.095.182.141	0,5%	2,88%
Córdoba	\$ 29.954.952.702	7,2%	3,42%
Corrientes	\$ 6.570.958.456	1,6%	3,03%
Chaco	\$ 4.325.623.230	1,0%	3,55%
Chubut	\$ 12.444.186.061	3,0%	3,13%
Entre Ríos	\$ 12.310.807.886	3,0%	3,32%
Formosa	\$ 1.471.317.927	0,4%	3,80%
Jujuy	\$ 2.973.626.373	0,7%	3,15%
La Pampa	\$ 3.777.895.144	0,9%	2,99%
La Rioja	\$ 1.412.307.729	0,3%	3,25%
Mendoza	\$ 16.577.576.334	4,0%	3,22%
Misiones	\$ 6.430.364.996	1,5%	3,97%
Neuquén	\$ 17.839.567.081	4,3%	2,57%
Río Negro	\$ 9.612.446.423	2,3%	2,87%
Salta	\$ 9.966.002.721	2,4%	2,81%
San Juan	\$ 5.887.650.393	1,4%	2,73%
San Luis	\$ 4.536.729.949	1,1%	3,25%
Santa Cruz	\$ 5.468.569.824	1,3%	3,22%
Santa Fe	\$ 35.789.102.867	8,6%	3,89%
Santiago del Estero	\$ 2.731.936.153	0,7%	3,78%
Tierra del Fuego	\$ 3.527.937.874	0,8%	2,37%
Tucumán	\$ 10.427.703.579	2,5%	3,35%
Total unidades productivas	\$ 417.168.240.712 **	100,0%	2,88%
Total casas particulares ***	\$ 5.738.377.314	-	-
Total sistema	\$ 422.906.618.026	-	2,88%
			\$ 44.609

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

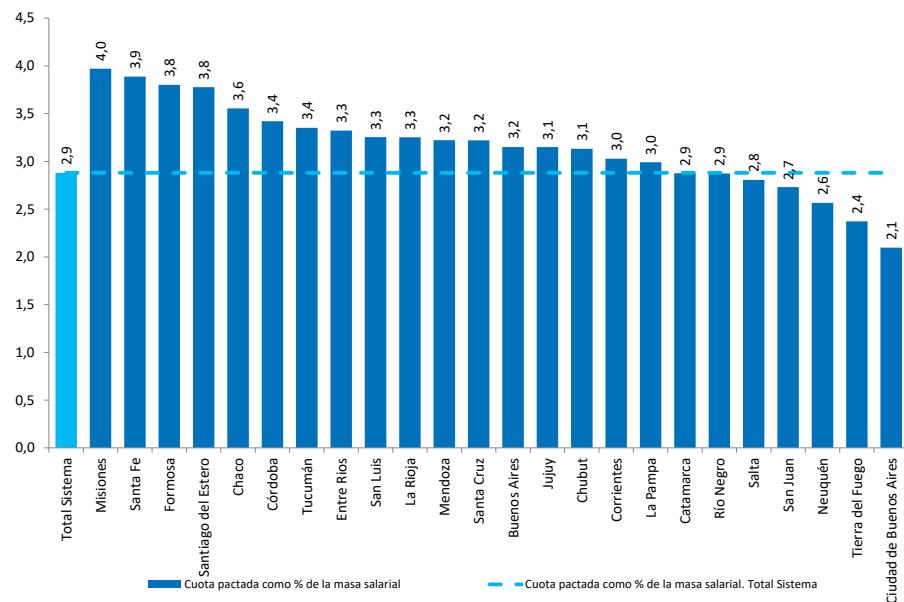
** El total de la cuota pactada del conjunto del sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa de los subtotales de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto se debe a que, mientras que el conjunto de la información sobre cobertura y financiación surge de las declaraciones determinativas que la parte empleadora realizan a la ARCA, la discriminación por jurisdicción sólo se encuentra en las declaraciones nominativas realizadas al mismo organismo. A partir del año 2015 la diferencia entre los totales de ambas declaraciones es mínima. En este cuadro la diferencia en la cuota pactada es de \$01.

*** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

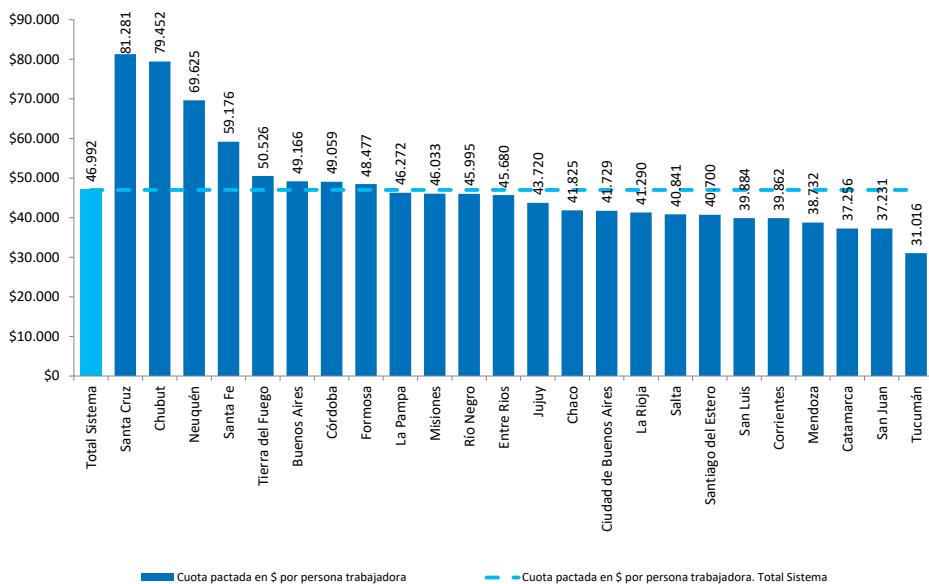
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 2.2: Cuota pactada como porcentaje de la masa salarial según jurisdicción. Total sistema. Agosto de 2025



* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

Gráfico 2.3: Cuota pactada en pesos por persona trabajadora según jurisdicción. Total sistema. Agosto de 2025



Cuadro 3.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Agosto de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
ART						
ANDINA ART	252.332	2,6%	9.971	2,0%	\$ 366.827.937.307	2,4%
ASOCIART	995.558	10,4%	57.557	11,7%	\$ 1.423.353.460.447	9,3%
BERKLEY	104.003	1,1%	21.037	4,3%	\$ 154.480.027.347	1,0%
CAJA POPULAR	141.503	1,5%	157	0,0%	\$ 107.094.002.329	0,7%
EXPERTA ART	737.224	7,7%	49.996	10,1%	\$ 1.497.837.088.473	9,8%
FED. PATRONAL	660.150	6,9%	53.877	10,9%	\$ 947.328.049.667	6,2%
GALENO	563.373	5,9%	39.772	8,1%	\$ 865.682.629.399	5,6%
HORIZONTE	170.357	1,8%	438	0,1%	\$ 330.290.358.813	2,2%
INST. AUTARQ. E.R.	169.910	1,8%	3.322	0,7%	\$ 239.579.165.996	1,6%
LA HOLANDO	44.407	0,5%	5.297	1,1%	\$ 74.798.064.792	0,5%
LA SEGUNDA	525.109	5,5%	48.568	9,8%	\$ 825.236.515.017	5,4%
LATITUD SUR	19.440	0,2%	1.756	0,4%	\$ 23.387.893.780	0,2%
M. T. AUTOMOTOR	11.388	0,1%	8	0,0%	\$ 51.463.753.217	0,3%
MUTUAL PETROLEROS	20.670	0,2%	169	0,0%	\$ 82.318.221.386	0,5%
MUTUAL RURAL	8.226	0,1%	187	0,0%	\$ 12.161.398.229	0,1%
PARANA ART	16.392	0,2%	534	0,1%	\$ 20.174.297.949	0,1%
PREVENCION	1.711.598	17,9%	115.633	23,4%	\$ 2.881.553.140.334	18,8%
PROD. DE FRUTAS	22.239	0,2%	95	0,0%	\$ 36.108.134.457	0,2%
PROVINCIA	1.961.275	20,5%	51.628	10,5%	\$ 3.108.725.550.449	20,2%
RECONQUISTA	25.375	0,3%	2.722	0,6%	\$ 35.834.291.566	0,2%
OMINT	145.631	1,5%	5.396	1,1%	\$ 231.062.330.815	1,5%
SWISS MEDICAL	546.804	5,7%	23.860	4,8%	\$ 1.126.780.436.889	7,3%
VICTORIA	24.374	0,3%	1.160	0,2%	\$ 42.681.109.007	0,3%
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGUADOS						
COOP. PORT. SAN MARTIN	956	0,0%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
EXXONMOBIL	2.604	0,0%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
GOB PCIA. BS. AS.	621.829	6,5%	49	0,0%	\$ 789.393.744.783	5,1%
M. ROSARIO	11.148	0,1%	1	0,0%	\$ 17.547.050.343	0,1%
S. ESTERO	66.674	0,7%	1	0,0%	\$ 63.721.838.343	0,4%
Total unidades productivas	9.580.549	100%	493.193	100%	\$ 15.355.420.491.135	100%
Total casas particulares con aportes*	483.220	-	402.491	-	-	-
Total casas particulares **	602.931		502.582			
Total sistema	10.183.480	-	995.775	-	\$ 15.355.420.491.135	-

*Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***EXXONMOBIL y COOP. PORT. SAN MARTIN no declaran masa salarial en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.1: Personas trabajadoras cubiertas según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Agosto de 2025

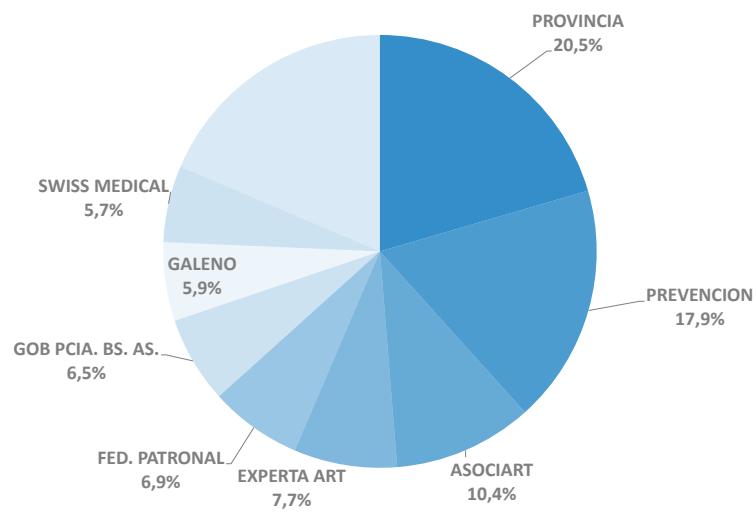
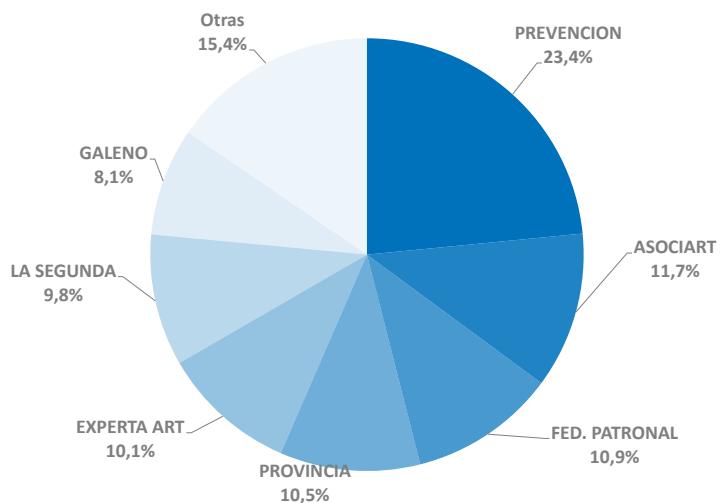


Gráfico 3.2: Parte empleadora asegurada según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Agosto de 2025



Cuadro 3.2: Cuota pactada y cuota recaudada según ART y mutuales. Total sistema. Agosto de 2025

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
ANDINA ART	\$ 9.799.578.883	2,3%	\$ 9.649.304.050	2,5%	1,5%
ASOCIART	\$ 40.691.281.002	9,8%	\$ 38.636.484.350	10,1%	5,0%
BERKLEY	\$ 5.407.540.561	1,3%	\$ 5.252.591.571	1,4%	2,9%
CAJA POPULAR	\$ 3.433.472.523	0,8%	\$ 31.738.985	0,0%	99,1%
EXPERTA ART	\$ 42.671.136.950	10,2%	\$ 41.411.386.266	10,8%	3,0%
FED. PATRONAL	\$ 27.501.059.529	6,6%	\$ 25.609.461.770	6,7%	6,9%
GALENO	\$ 26.162.817.939	6,3%	\$ 24.293.475.365	6,3%	7,1%
HORIZONTE	\$ 7.259.514.755	1,7%	\$ 8.807.678.891	2,3%	-21,3%
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 6.990.698.352	1,7%	\$ 6.940.157.896	1,8%	0,7%
LA HOLANDO	\$ 1.674.910.487	0,4%	\$ 1.576.444.838	0,4%	5,9%
LA SEGUNDA	\$ 34.756.016.145	8,3%	\$ 30.750.485.224	8,0%	11,5%
LATITUD SUR	\$ 822.197.257	0,2%	\$ 595.827.035	0,2%	27,5%
M. T. AUTOMOTOR	\$ 1.484.831.878	0,4%	\$ 1.530.669.091	0,4%	-3,1%
MUTUAL PETROLEROS	\$ 1.798.641.253	0,4%	\$ 1.779.272.054	0,5%	1,1%
MUTUAL RURAL	\$ 560.097.434	0,1%	\$ 558.583.034	0,1%	0,3%
PARANA ART	\$ 563.011.318	0,1%	\$ 565.989.524	0,1%	-0,5%
PREVENCION	\$ 92.519.785.770	22,2%	\$ 83.367.704.943	21,7%	9,9%
PROD. DE FRUTAS	\$ 799.179.875	0,2%	\$ 108.426.958	0,0%	86,4%
PROVINCIA	\$ 74.903.925.326	18,0%	\$ 69.643.539.176	18,1%	7,0%
RECONQUISTA	\$ 1.051.569.108	0,3%	\$ 1.038.429.527	0,3%	1,2%
OMINT	\$ 7.142.100.473	1,7%	\$ 6.701.874.857	1,7%	6,2%
SWISS MEDICAL	\$ 28.424.005.927	6,8%	\$ 24.239.434.404	6,3%	14,7%
VICTORIA	\$ 750.867.966	0,2%	\$ 733.887.347	0,2%	2,3%
Total unidades productivas	\$ 417.168.240.712	100,0%	\$ 383.822.847.157	100%	8,0%
Total casas particulares**	\$ 5.738.377.314	-	\$ 4.702.334.716	-	18,1%
Total sistema	\$ 422.906.618.026	-	\$ 388.525.181.873	-	8,1%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 3.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART y mutuales. Total sistema. Agosto de 2025

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
ANDINA ART	2,67%	2,63%
ASOCIART	2,86%	2,71%
BERKLEY	3,50%	3,40%
CAJA POPULAR	3,21%	0,03%
EXPERTA ART	2,85%	2,76%
FED. PATRONAL	2,90%	2,70%
GALENO	3,02%	2,81%
HORIZONTE	2,20%	2,67%
INST. AUTARQ. E.R.	2,92%	2,90%
LA HOLANDO	2,24%	2,11%
LA SEGUNDA	4,21%	3,73%
LATITUD SUR	3,52%	2,55%
M. T. AUTOMOTOR	2,89%	2,97%
MUTUAL PETROLEROS	2,18%	2,16%
MUTUAL RURAL	4,61%	4,59%
PARANA ART	2,79%	2,81%
PREVENCION	3,21%	2,89%
PROD. DE FRUTAS	2,21%	0,30%
PROVINCIA	2,41%	2,24%
RECONQUISTA	2,93%	2,90%
OMINT	3,09%	2,90%
SWISS MEDICAL	2,52%	2,15%
VICTORIA	1,76%	1,72%
Total unidades productivas	2,88%	2,65%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,88%	2,65%

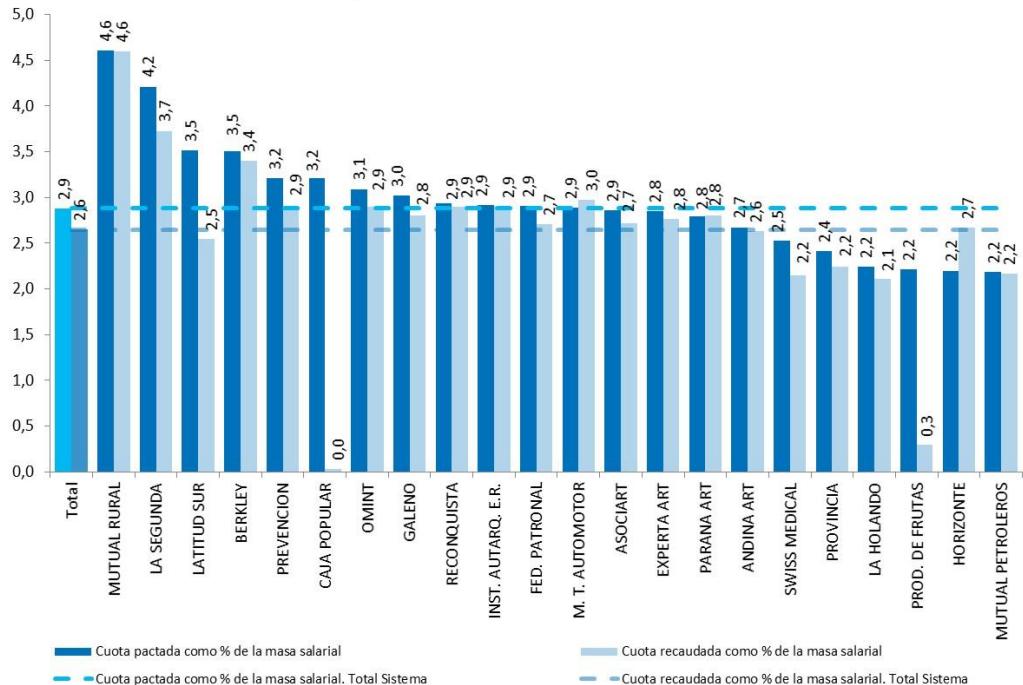
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART y mutuales. Total sistema. Agosto de 2025



Cuadro 3.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por personas trabajadoras según ART y mutuales. Total sistema. Agosto de 2025

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
ANDINA ART	\$ 38.836,1	\$ 38.240,5
ASOCIART	\$ 40.872,8	\$ 38.808,9
BERKLEY	\$ 51.994,1	\$ 50.504,2
CAJA POPULAR	\$ 24.264,3	\$ 224,3
EXPERTA ART	\$ 57.880,8	\$ 56.172,1
FED. PATRONAL	\$ 41.658,8	\$ 38.793,4
GALENO	\$ 46.439,6	\$ 43.121,5
HORIZONTE	\$ 42.613,5	\$ 51.701,3
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 41.143,5	\$ 40.846,1
LA HOLANDO	\$ 37.717,3	\$ 35.499,9
LA SEGUNDA	\$ 66.188,2	\$ 58.560,2
LATITUD SUR	\$ 42.294,1	\$ 30.649,5
M. T. AUTOMOTOR	\$ 130.385,7	\$ 134.410,7
MUTUAL PETROLEROS	\$ 87.017,0	\$ 86.079,9
MUTUAL RURAL	\$ 68.088,7	\$ 67.904,6
PARANA ART	\$ 34.346,7	\$ 34.528,4
PREVENCION	\$ 54.054,6	\$ 48.707,5
PROD. DE FRUTAS	\$ 35.936,0	\$ 4.875,5
PROVINCIA	\$ 38.191,4	\$ 35.509,3
RECONQUISTA	\$ 41.441,1	\$ 40.923,3
OMINT	\$ 49.042,4	\$ 46.019,6
SWISS MEDICAL	\$ 51.982,1	\$ 44.329,3
VICTORIA	\$ 30.806,1	\$ 30.109,4
Total unidades productivas	\$ 46.992,5	\$ 43.236,3
Total casas particulares**	\$ 9.517,5	\$ 9.731,3
Total sistema	\$ 44.609,1	\$ 41.506,6

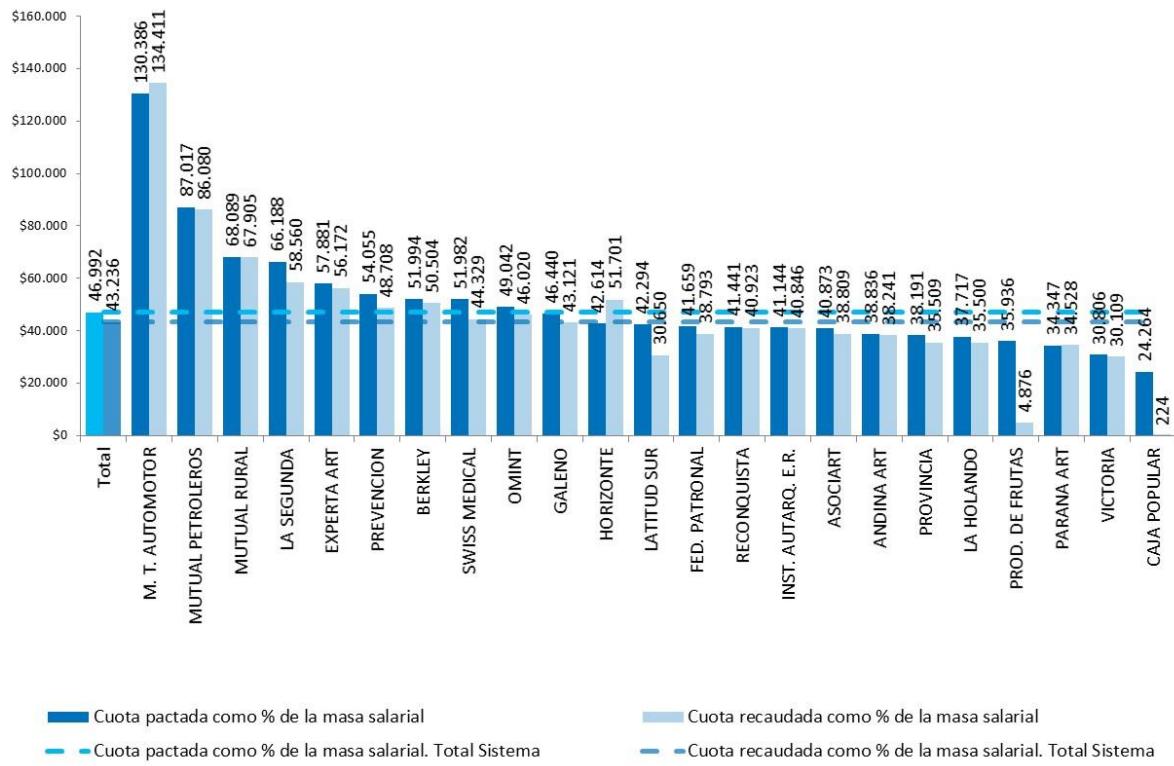
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según ART y mutuales. Total sistema. Agosto de 2025



Cuadro 4.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Agosto de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1 trab.	169.576	1,8%	169.576	34,4%	\$ 152.334.303.970	1,0%
2 - 5 trab.	534.198	5,6%	180.398	36,6%	\$ 540.306.032.480	3,5%
6 - 10 trab.	434.300	4,5%	57.215	11,6%	\$ 497.107.935.859	3,2%
11 - 25 trab.	743.565	7,8%	46.172	9,4%	\$ 939.120.872.386	6,1%
26 - 50 trab.	664.250	6,9%	18.680	3,8%	\$ 919.594.783.382	6,0%
51 - 100 trab.	750.684	7,8%	10.724	2,2%	\$ 1.090.155.691.792	7,1%
101 - 500 trab.	1.689.528	17,6%	8.693	1,8%	\$ 2.902.472.610.188	18,9%
501 - 1500 trab.	1.012.822	10,6%	1.243	,3%	\$ 2.050.980.784.544	13,4%
1501 trab. y más	3.581.626	37,4%	492	,1%	\$ 6.263.347.476.532	40,8%
Total unidades productivas	9.580.549	100%	493.193	100%	\$ 15.355.420.491.135	100%
Total casas particulares con aportes*	483.220	-	402.491	-	-	-
Total casas particulares **	602.931		502.582			
Total sistema	10.183.480	-	995.775	-	\$ 15.355.420.491.135	-

*Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye personas trabajadoras afiliadas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.1: Personas trabajadoras cubiertas según tamaño de la nómina. Total sistema. Agosto de 2025

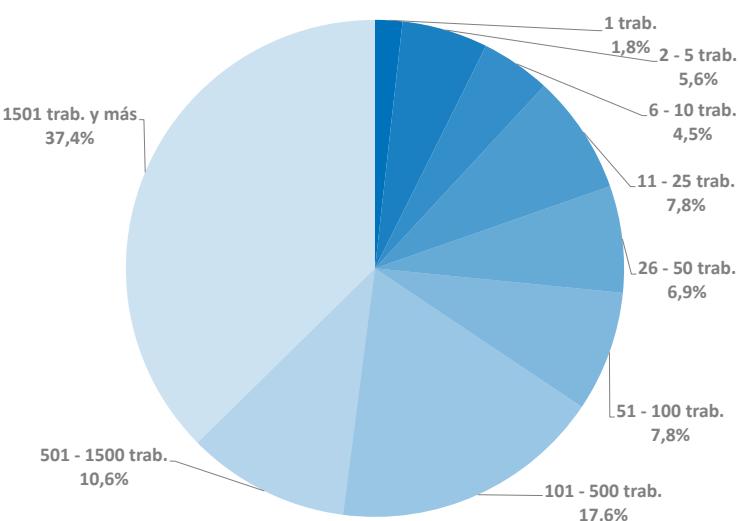
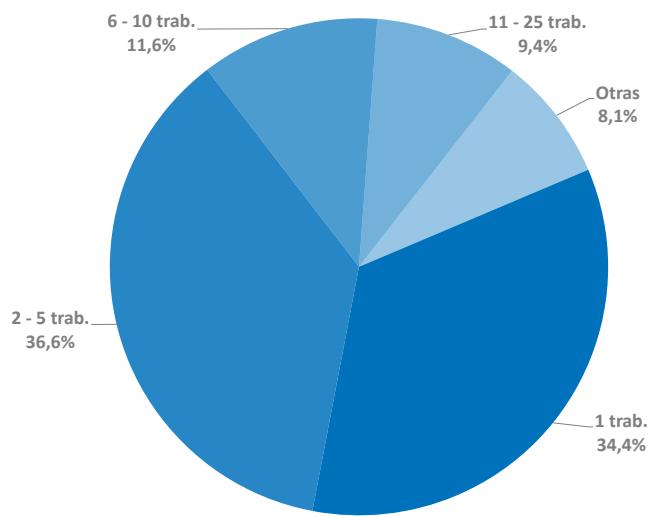


Gráfico 4.2: Parte empleadora asegurada según tamaño de la nómina. Total sistema. Agosto de 2025



Cuadro N° 4.2: Cuota pactada y cuota recaudada según tamaño de la nómina. Total sistema. Agosto de 2025

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
0 trab.	\$ 0	0,0%	\$ 378.936.908	0,1%	-
1 trab.	\$ 8.688.817.319	2,1%	\$ 8.181.684.811	2,1%	5,8%
2 - 5 trab.	\$ 29.758.389.446	7,1%	\$ 27.760.500.651	7,2%	6,7%
6 - 10 trab.	\$ 25.066.904.145	6,0%	\$ 23.460.737.782	6,1%	6,4%
11 - 25 trab.	\$ 39.818.193.079	9,5%	\$ 37.230.969.372	9,7%	6,5%
26 - 50 trab.	\$ 32.344.524.558	7,8%	\$ 30.328.166.094	7,9%	6,2%
51 - 100 trab.	\$ 33.465.534.325	8,0%	\$ 31.192.413.886	8,1%	6,8%
101 - 500 trab.	\$ 87.084.160.808	20,9%	\$ 80.585.169.712	21,0%	7,5%
501 - 1500 trab.	\$ 54.667.016.074	13,1%	\$ 50.829.283.473	13,2%	7,0%
1501 trab. y más	\$ 106.274.700.959	25,5%	\$ 93.874.984.467	24,5%	11,7%
Total unidades productivas	\$ 417.168.240.712	100%	\$ 383.822.847.157	100%	8,0%
Total casas particulares**	\$ 5.738.377.314	-	\$ 4.702.334.716	-	18,1%
Total sistema	\$ 422.906.618.026	-	\$ 388.525.181.873	-	8,1%

* Incluye suma fija por personas trabajadoras con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 4.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Agosto de 2025

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
1 trab.	5,70%	5,37%
2 - 5 trab.	5,51%	5,14%
6 - 10 trab.	5,04%	4,72%
11 - 25 trab.	4,24%	3,96%
26 - 50 trab.	3,52%	3,30%
51 - 100 trab.	3,07%	2,86%
101 - 500 trab.	3,00%	2,78%
501 - 1500 trab.	2,67%	2,48%
1501 trab. y más	1,97%	1,74%
Total unidades productivas	2,88%	2,65%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,88%	2,65%

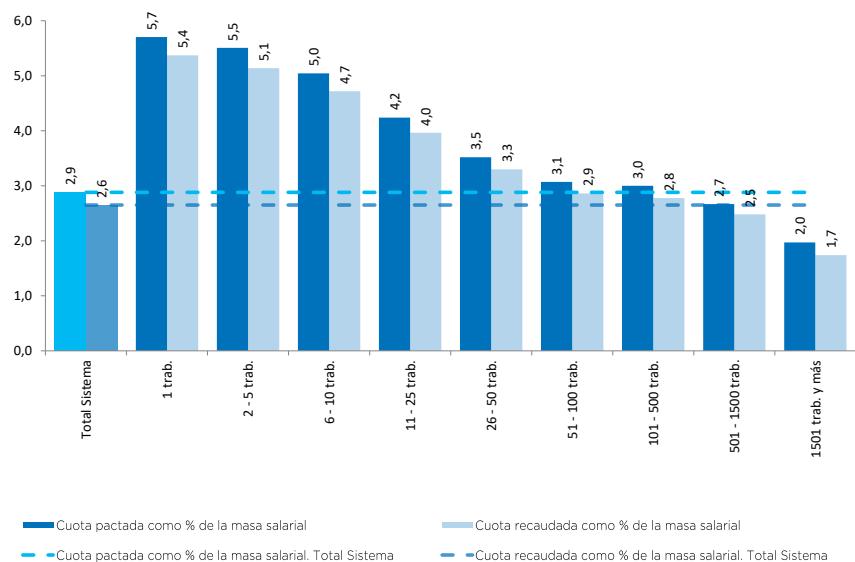
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Agosto de 2025



Cuadro 4.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según tamaño de la nómina. Total sistema. Agosto de 2025

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
1 trab.	\$ 51.238,5	\$ 48.247,9
2 - 5 trab.	\$ 55.706,7	\$ 51.966,7
6 - 10 trab.	\$ 57.717,9	\$ 54.019,7
11 - 25 trab.	\$ 53.550,4	\$ 50.070,9
26 - 50 trab.	\$ 48.693,3	\$ 45.657,8
51 - 100 trab.	\$ 44.589,1	\$ 41.560,5
101 - 500 trab.	\$ 51.641,1	\$ 47.787,2
501 - 1500 trab.	\$ 54.954,5	\$ 51.096,6
1501 trab. y más	\$ 36.648,8	\$ 32.372,7
Total unidades productivas	\$ 46.992,5	\$ 43.236,3
Total casas particulares**	\$ 9.517,5	\$ 9.731,3
Total sistema	\$ 44.609,1	\$ 41.506,6

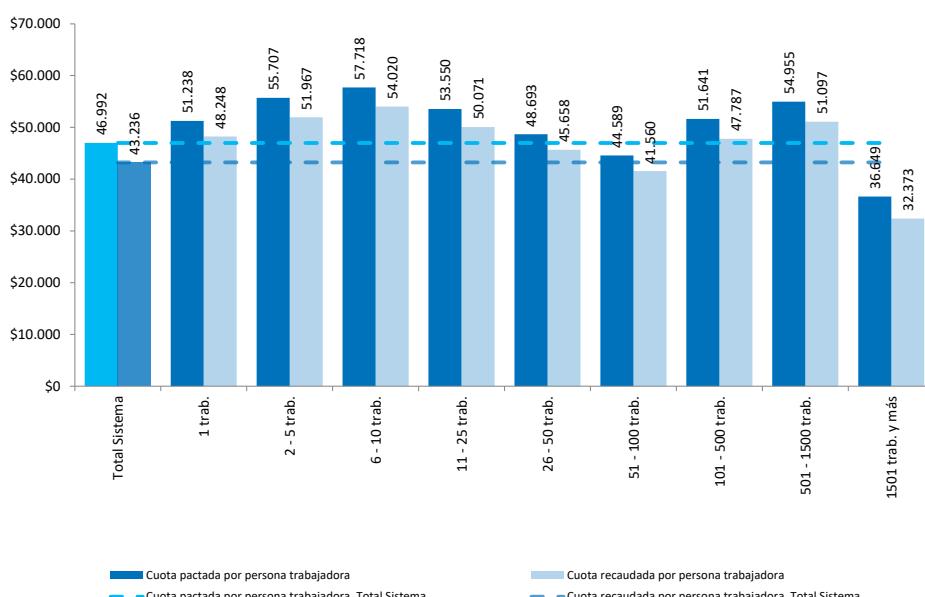
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según tamaño de la nómina. Total sistema. Agosto de 2025



Cuadro 5.1: Juicios según mes de notificación de la ART, mutual y empresa y organismo autoasegurado. Total sistema. Enero de 2023 a Agosto de 2025

	Cantidad de juicios	Variación interanual (%)	Juicios acumulados
2023	115.927		
Enero	410	131,6%	410
Febrero	11.459	58,3%	11.869
Marzo	14.041	78,3%	25.910
Abril	11.176	59,7%	37.086
Mayo	11.278	47,9%	48.364
Junio	10.330	43,6%	58.694
Julio	5.950	23,9%	64.644
Agosto	12.050	14,8%	76.694
Septiembre	10.559	-11,4%	87.253
Octubre	9.885	1,5%	97.138
Noviembre	9.678	-5,1%	106.816
Diciembre	9.111	5,9%	115.927
2024	122.489		
Enero	147	-64,1%	147
Febrero	12.907	12,6%	13.054
Marzo	11.677	-16,8%	24.731
Abril	11.890	6,4%	36.621
Mayo	12.122	7,5%	48.743
Junio	9.711	-6,0%	58.454
Julio	7.516	26,3%	65.970
Agosto	13.539	12,4%	79.509
Septiembre	11.725	11,0%	91.234
Octubre	11.625	17,6%	102.859
Noviembre	10.493	8,4%	113.352
Diciembre	9.137	0,3%	122.489
2025	81.086		
Enero	120	-18,4%	120
Febrero	13.502	4,6%	13.622
Marzo	11.509	-1,4%	25.131
Abril	11.971	0,7%	37.102
Mayo	11.736	-3,2%	48.838
Junio	10.710	10,3%	59.548
Julio	8.419	12,0%	67.967
Agosto	13.119	-3,1%	81.086

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.2: Juicios según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados*. Total sistema. Agosto de 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
ART			
ANDINA ART	-	37	272
ASOCIART	1.282	1.505	1.401
BERKLEY ART	108	148	116
CAJA POPULAR	42	16	7
EXPERTA.	1.074	1.152	1.034
FED. PATRONAL	1.038	997	994
GALENO	1.115	1.280	870
HORIZONTE	19	20	107
INST. AUTARQ. E.R.	48	60	60
INTERACCIÓN	-	-	-
LA HOLANDO	24	38	45
LA SEGUNDA	937	1.045	1.003
LATITUD SUR	9	8	14
LIDERAR	-	-	-
M. T. AUTOMOTOR	-	1	15
MUTUAL PETROLEROS	14	15	12
MUTUAL RURAL	-	2	4
OMINT	304	282	235
PREVENCIÓN	2.001	2.234	2.740
PROD. DE FRUTAS	88	63	45
PROVINCIA	3.282	3.649	3.215
RECONQUISTA	22	18	24
SWISS MEDICAL	620	939	876
VICTORIA	16	13	19
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS **			
COOP. PORT. SAN MARTIN	-	-	-
EXXONMOBIL	-	-	-
GOB PCIA. BS. AS.	-	-	-
Municip. ROSARIO	7	17	11
SGO. DEL ESTERO	-	-	-
Total Juicios	12.050	13.539	13.119

* Se considera la denominación de las ART, a la fecha de lectura de los datos, independientemente de las fusiones y/o cesiones que pudieron ocurrir en el período de tiempo considerado.

** La Resolución SRT N°198/16 estableció la obligatoriedad a partir del 01 de enero del 2016, de la declaración de los procesos judiciales y conciliatorios en los que intervengan como demandados las personas, empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.3: Juicios según jurisdicción de radicación. Total sistema. Agosto de 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
Ciudad de Buenos Aires	2.090	2.375	2.503
Buenos Aires	5.221	5.541	5.044
Catamarca	2	3	1
Córdoba	827	1.117	734
Corrientes	30	30	36
Chaco	14	28	18
Chubut	250	364	450
Entre Ríos	187	222	223
Formosa	7	5	7
Jujuy	82	77	105
La Pampa	11	7	12
La Rioja	1	3	3
Mendoza	917	1.101	1.010
Misiones	54	61	61
Neuquén	259	219	258
Río Negro	84	91	85
Salta	7	10	7
San Juan	50	72	61
San Luis	262	269	314
Santa Cruz	17	25	21
Santa Fe	1.497	1.761	2.058
Santiago del Estero	58	82	44
Tierra del Fuego	33	28	20
Tucumán	90	48	44
Sin datos	-	-	-
Total juicios	12.050	13.539	13.119

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.4: Juicios según contingencia reclamada. Total sistema. Agosto de 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
Accidentes de trabajo	6.181	6.997	6.546
Enfermedad profesional	3.429	3.830	3.672
Enfermedad fuera del listado	61	61	53
Accidentes <i>in itinere</i>	2.379	2.651	2.848
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	12.050	13.539	13.119

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.5: Juicios según tipo de enfermedad reclamada. Total sistema. Agosto de 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
Afección cardíaca	56	54	61
Afección pulmonar (EPOC)	4	18	6
Afecciones visuales	10	8	18
Brucelosis	3	3	3
Enfermedades de columna	1.030	1.096	996
Enfermedades psíquicas	45	30	15
Hernia de disco	181	207	200
Hernia inguinal	46	58	53
Hipertensión arterial	1	-	-
Hipoacusia	239	267	272
Várices	89	92	101
Otras listadas	1.634	1.907	1.813
Otras no listadas	91	90	134
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	3.429	3.830	3.672

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.6: Juicios según objeto de reclamo. Total sistema. Agosto de 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
LRT - Prestación dineraria	11.817	13.278	12.853
LRT - Prestación en especie	15	11	14
LRT - Otros	8	19	18
CC - Art. 1072	9	4	1
CC - Responsabilidad civil parte empleadora	4	2	3
CC - Responsabilidad civil parte empleadora/ART	2	17	6
Otros	195	208	224
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	12.050	13.539	13.119

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.1: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Agosto de 2025

ART	Lesiones
ANDINA ART	80
ASOCIART	239
BERKLEY	16
CAJA POPULAR	22
EXPERTA ART	140
FED. PATRONAL	273
GALENO	100
HORIZONTE	23
INST. AUTARQ. E.R.	22
LA HOLANDO	16
LA SEGUNDA	198
LATITUD SUR	6
M. T. AUTOMOTOR	2
MUTUAL PETROLEROS	9
MUTUAL RURAL	5
PARANA ART	2
PREVENCION	
PROD. DE FRUTAS	3
PROVINCIA	318
RECONQUISTA	5
OMINT	29
SWISS MEDICAL	150
VICTORIA	1
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS	
COOP. PORT. SAN MARTIN	-
EXXONMOBIL	-
GOB PCIA. BS. AS.	86
M. ROSARIO	1
S. ESTERO	-
Total lesiones	2.170

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.2: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por jurisdicción Total sistema. Agosto de 2025

Jurisdicción	Lesiones
Ciudad de Buenos Aires	154
Buenos Aires	915
Catamarca	13
Córdoba	144
Corrientes	49
Chaco	26
Chubut	25
Entre Ríos	55
Formosa	7
Jujuy	19
La Pampa	9
La Rioja	5
Mendoza	86
Misiones	62
Neuquén	57
Río Negro	37
Salta	60
San Juan	39
San Luis	37
Santa Cruz	6
Santa Fe	224
Santiago del Estero	27
Tierra del Fuego	11
Tucumán	103
Sin datos	-
Total lesiones	2.170

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.3: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por tipo de lesión. Total sistema. Agosto de 2025

Tipo de lesión	Lesiones
Amputación de uno o más dedos y pies (con internación)	92
Amputación por encima de carpo o tarso, parcial o total	13
Aplastamiento torácico	18
Castración o emasculación traumática	1
Fractura de luxación de una ó más vértebras (con internación)	64
Fractura de pelvis	38
Fractura expuesta, incluídas fracturas abiertas (con internación)	136
Fracturas cerradas de miembros inferiores o superiores	1.223
Herida abdominal transperitoneal con o sin perforación de víscera	6
Herida y/o traumatismo grave de mano con internación	282
Intoxicaciones agudas con alteración de parámetros vitales	4
Lesiones producidas por arma de fuego o arma blanca con internación	35
Muerte	46
Perforación o enucleamiento ocular	13
Politraumatismo grave (Cuando se presente más de una lesión)	97
Quemadura Grave(Tipo AB + 20%; Tipo B + 10%	19
Rotura/estallido de vísceras	3
Traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento (con TAC normal)	80
Total	2.170

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.1: Personas trabajadoras por rango de edad según sexo. Total sistema. Agosto de 2025

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	30,8%	69,2%	100%
20 a 24	35,7%	64,3%	100%
25 a 29	39,6%	60,4%	100%
30 a 34	41,3%	58,7%	100%
35 a 39	42,3%	57,7%	100%
40 a 44	42,5%	57,5%	100%
45 a 49	43,1%	56,9%	100%
50 a 54	43,0%	57,0%	100%
55 a 59	41,6%	58,4%	100%
60 a 64	32,9%	67,1%	100%
65 y más	37,3%	62,7%	100%
Sin datos	65,3%	34,7%	100%
Total	40,9%	59,1%	100%

Total de personas trabajadoras en unidades productivas **9.580.549**

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

La población trabajadora cuenta con 249 personas con sexo no binario.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.2: Personas trabajadoras por actividad según sexo. Total sistema. Agosto de 2025

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	12,6%	87,4%	100,0%
Explotación de minas y canteras	15,6%	84,4%	100,0%
Industria manufacturera	19,8%	80,2%	100,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	18,3%	81,7%	100,0%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	19,7%	80,3%	100,0%
Construcción	8,1%	91,9%	100,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	36,3%	63,7%	100,0%
Servicio de transporte y almacenamiento	12,7%	87,3%	100,0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	48,9%	51,1%	100,0%
Información y comunicaciones	34,8%	65,2%	100,0%
Intermediación financiera y servicios de seguros	50,0%	50,0%	100,0%
Servicios inmobiliarios	36,9%	63,1%	100,0%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	48,7%	51,3%	100,0%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	36,0%	64,0%	100,0%
Administración publica, defensa y seguridad social obligatoria	55,6%	44,4%	100,0%
Enseñanza	67,2%	32,8%	100,0%
Salud humana y servicios sociales	70,7%	29,3%	100,0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	39,5%	60,5%	100,0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	50,1%	49,9%	100,0%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	49,7%	50,3%	100,0%
Sin datos	-	-	-
Total	40,9%	59,1%	100,0%

Total de personas trabajadoras en unidades productivas **9.580.549**

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

La población trabajadora cuenta con 249 personas con sexo no binario.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.3: Salario bruto promedio por rango de edad según sexo. Total sistema. Agosto de 2025

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	\$ 623.055	\$ 749.724	\$ 709.711
20 a 24	\$ 883.748	\$ 1.022.484	\$ 972.320
25 a 29	\$ 1.158.956	\$ 1.308.362	\$ 1.249.022
30 a 34	\$ 1.342.551	\$ 1.546.950	\$ 1.462.854
35 a 39	\$ 1.477.707	\$ 1.799.740	\$ 1.664.586
40 a 44	\$ 1.581.387	\$ 1.982.091	\$ 1.813.247
45 a 49	\$ 1.665.860	\$ 2.082.789	\$ 1.904.173
50 a 54	\$ 1.780.759	\$ 2.168.045	\$ 2.002.378
55 a 59	\$ 1.820.532	\$ 2.195.125	\$ 2.040.150
60 a 64	\$ 1.824.956	\$ 2.185.533	\$ 2.067.800
65 y más	\$ 1.660.924	\$ 2.123.366	\$ 1.949.708
Total	\$ 1.500.347	\$ 1.798.449	\$ 1.676.779

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)
La población trabajadora cuenta con 249 personas con sexo no binario.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.4: Salario bruto promedio por actividad según sexo. Total sistema. Agosto de 2025

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 1.164.019	\$ 1.136.079	\$ 1.139.515
Explotación de minas y canteras	\$ 4.266.555	\$ 5.272.222	\$ 5.116.325
Industria manufacturera	\$ 1.869.014	\$ 2.042.684	\$ 2.008.609
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 2.941.939	\$ 3.654.279	\$ 3.524.278
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 1.561.574	\$ 2.024.495	\$ 1.934.647
Construcción	\$ 1.699.561	\$ 1.341.124	\$ 1.370.806
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 1.330.926	\$ 1.540.436	\$ 1.464.473
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 1.800.597	\$ 1.892.001	\$ 1.880.364
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 936.883	\$ 1.067.714	\$ 1.003.992
Información y comunicaciones	\$ 2.338.909	\$ 2.896.323	\$ 2.702.862
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 2.881.810	\$ 3.824.090	\$ 3.348.580
Servicios inmobiliarios	\$ 1.162.454	\$ 1.443.817	\$ 1.339.565
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 1.927.850	\$ 2.386.873	\$ 2.162.872
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 983.706	\$ 1.316.205	\$ 1.190.692
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 1.541.680	\$ 1.649.211	\$ 1.589.176
Enseñanza	\$ 1.043.926	\$ 1.097.558	\$ 1.061.504
Salud humana y servicios sociales	\$ 1.537.486	\$ 1.827.144	\$ 1.622.519
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 1.226.321	\$ 1.530.215	\$ 1.410.111
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 1.425.118	\$ 1.747.819	\$ 1.586.288
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 1.492.235	\$ 1.588.016	\$ 1.540.360
Sin datos	-	-	-
Total	\$ 1.500.347	\$ 1.798.449	\$ 1.676.779

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)
La población trabajadora cuenta con 249 personas con sexo no binario.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

2025

Boletín Estadístico Mensual sobre Cobertura y Financiación

➤ Total Sistema

Unidades Productivas

www.argentina.gob.ar/srt
ayuda@srt.gob.ar

Redes Sociales: **SRTArgentina**